



MISION PERMANENTE DE HONDURAS
GINEBRA, SUIZA

INTERVENCION DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DE HONDURAS
DOCTOR JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO

SEGMENTO DE ALTO NIVEL
61° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DERECHOS
HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

GINEBRA, 16 DE MARZO DE 2005

Señor Presidente;
Señores Delegados;
Señoras y Señores:

El Gobierno de Honduras extiende su más cálida felicitación al Embajador, S.E Makarim Wibisono, por su elección como Presidente de esta Comisión, felicitaciones que expresamos también a los demás distinguidos miembros de la mesa. Les deseamos los mejores éxitos durante el desarrollo de esta Conferencia.

Señor Presidente,

Es reconocido que la pobreza tiene efectos negativos sobre el pleno ejercicio y vigencia de los derechos humanos, particularmente, los derechos económicos y sociales. La pobreza es uno de los mas grandes retos que enfrenta Honduras. Para superarla, el Gobierno de mi país ha puesto en práctica una "Estrategia para la Reducción de la Pobreza". Con ella nos proponemos convertir a Honduras en un país de desarrollo humano medio en el transcurso de los próximos 20 años. Los pilares fundamentales de esta estrategia incluyen la reorientación y el aumento del gasto social y el rediseño de la política social.

La "Estrategia para la Reducción de la Pobreza" se ejecuta de forma descentralizada y focalizada y con una estrecha coordinación de esfuerzos entre instituciones nacionales y de la comunidad internacional cooperante.

Honduras necesita de mayores recursos humanos y financieros para impulsar sus iniciativas para la reducción de la pobreza, tal y como lo hemos proclamado en los objetivos y metas de la Declaración de Desarrollo del Milenio.

Otro reto que enfrentamos como Nación es el grave problema de la violencia y la inseguridad ciudadana. A fines de la década pasada la población de Honduras experimentó una violenta ola delictiva que motivó a nuestro Gobierno a emprender acciones para controlar y llevar ante la justicia a los responsables de la comisión de crímenes.

El fenómeno delictivo ha venido siendo combatido con efectividad en sus distintas manifestaciones de delito común, de crimen organizado y de las asociaciones ilícitas llamadas pandillas o "maras". Estas agrupaciones son responsables de asesinatos, agresiones, asaltos a mano armada y extorsión en los territorios donde operan. Vinculadas a diversas modalidades de crimen organizado, incluyendo el narcotráfico, desafiaron al Estado de Honduras en formas inéditas en la historia del país. Recientemente, el 23 de diciembre de 2004, la ciudad de San Pedro Sula, ubicada en la Región Norte de nuestro país, vivió una pesadilla cuando un grupo de pandilleros interceptaron y dispararon con sus armas de fuego a un autobús lleno de inocentes pasajeros que regresaban a sus hogares en horas de la tarde después de hacer sus compras de Navidad. Veintiséis personas, en su mayoría mujeres y niños fueron asesinadas la víspera de las Fiestas Navideñas, llenando de estupor e indignación a todo el Pueblo hondureño.

Estos actos de verdadero terrorismo han obligado al Estado de Honduras a destinar valiosos recursos materiales y humanos para evitar que se reproduzcan o que queden en la impunidad acciones que pretenden doblegar el compromiso de todo un pueblo de vivir en paz en un Estado de Derecho.

Los operadores de justicia de nuestro país, policía, fiscales y jueces, trabajan de manera conjunta para dar respuesta a esta problemática y garantizar la seguridad de nuestra población en el marco de nuestra Constitución y demás leyes de la República, así como apegado a las disposiciones legales vigentes en los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos de los cuales el Estado de Honduras es Parte. Gracias a esa labor colaborativa entre operadores de justicia, hemos logrado reducir significativamente los índices delictivos y la percepción general de inseguridad.

Asimismo, y con el objetivo de prevenir la violencia y la criminalidad en el país, hemos iniciado un Programa de Registro Nacional de Armas y hemos procedido a la prohibición de la tenencia, portación o tráfico de armas de fuego de alto poder o de grueso calibre. Con relación a las pandillas, además de la persecución penal en el marco de la ley que ya hemos descrito antes, desarrollamos un Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de Miembros de Pandillas, mediante el cual instituciones estatales y no gubernamentales coadyuvan esfuerzos para el diseño de políticas públicas de prevención del ingreso de niños y jóvenes a las pandillas y atención de quienes deseen abandonar estas organizaciones. Este esfuerzo requiere también de recursos adicionales a los que el Estado provee para que sus resultados sean sostenibles, por lo que esperamos seguir dialogando con países e instituciones amigas con miras a la construcción de centros de rehabilitación, obtención de equipo y una mejor capacitación de personal especializado, entre otros.

No escapan a la preocupación de nuestro Gobierno, las muertes violentas de niños que ocurren en nuestras principales ciudades. En gran parte, un 50%, estas muertes violentas son originadas en las luchas territoriales o por acciones asociadas con el crimen organizado.

Conscientes de este grave problema, el Gobierno de Honduras creó en 2002, una “Comisión Permanente para la Protección de la Integridad Física y Moral de la Niñez” con la finalidad de investigar las muertes violentas de niños y recomendar las acciones más adecuadas para prevenirlas y perseguir a los responsables.

Para la eficaz investigación de estos casos, nuestro Gobierno creó también la “**Unidad Especial de Investigación de Muertes de Menores**”, cuyos resultados y profesionalismo han sido reconocidos por organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos de la niñez y gobiernos de países cooperantes.

Esta Unidad ha podido esclarecer un importante número de los casos que se les ha asignado en cuanto a la muerte de menores y han logrado capturar y remitir a la Fiscalía a los inculpados para su procesamiento legal.

Hasta ahora el cómputo de muertes violentas de niños realizado por la Comisión de Protección a la Niñez, acontecidas entre el 01 de enero de 1998 y 28 de febrero de 2005, suman **1030 personas**.

Hasta el 28 de febrero de 2005, el 59%, es decir 601 casos, habían ingresado a conocimiento de la Unidad Especial de Investigación de Muertes de Menores. Entre los casos investigados y en proceso de investigación, a esa misma fecha se habían **remitido al Ministerio Público 126 casos** concluidos en su etapa de investigación y listos para que los Fiscales continuaran con las acciones procesales pertinentes.

Estos casos se encuentran en diferentes etapas del proceso penal y **resuelven 162 muertes violentas**. En estos casos se encuentran imputadas 259 personas.

Además de lo anterior, en la actualidad **61 personas guardan prisión preventiva por la presunta**

comisión de estos delitos, otros cumplen medidas sustitutivas o se encuentran prófugos. Asimismo se han obtenido **43 sentencias condenatorias**.

Estas actuaciones demuestran que el Estado de Honduras está firmemente comprometido a combatir y hacer cesar este grave problema. En nombre de mi Gobierno ratifico nuevamente ante esta Comisión que no condonamos, toleramos ni consentimos la privación de la vida de ninguna persona, y castigaremos con toda la energía que la Ley permite a quienes promuevan y lleven a cabo estas prácticas en contra de la dignidad de la persona humana.

Señor Presidente,

El Gobierno de nuestro país ha dado pasos importantes para la promoción y protección de los derechos humanos. En el último año, el Presidente de la República conformó una Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos, integrada por entidades oficiales, cuyas principales funciones son recomendar al Gobierno de la República, políticas, planes de acción y medidas concretas en materia de derechos humanos que favorezcan su ejercicio, protección, promoción y difusión; y promover el oportuno cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado de Honduras en materia de derechos humanos. La creación de este espacio ha facilitado también la coordinación de acciones entre instituciones gubernamentales responsables de dar respuesta a los múltiples requerimientos de información que hacen esta Honorable Comisión y sus Relatores Especiales, así el sistema interamericano de protección de derechos humanos.

En esta línea, deseo llamar su atención al hecho de que el Presidente de la República de Honduras, Don Ricardo Maduro, dando continuidad a nuestra histórica tradición de respeto a la validez y ejecución obligatoria de las sentencias judiciales internacionales, en este caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha reconocido públicamente en noviembre de 2004 la responsabilidad del Estado en la violación de los derechos humanos del ciudadano Juan Humberto Sanchez, hechos acaecido en los primeros años de la década de los años noventa. Asimismo, en el seno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llegamos a acuerdos de solución amistosa para indemnizar a víctimas de derechos humanos en la década de los años ochenta. El Presidente Maduro ha sido enfático al afirmar que hechos tan penosos como estos no deben repetirse en el país y ha hecho un llamado a las autoridades y a la población a comprometerse en la promoción de una cultura de la vida, respeto a la Ley y defensa de sus libertades.

Recientemente hemos recibido al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. Agradecemos al señor Relator Especial el interés mostrado en su visita de julio de 2004 por conocer la realidad de nuestro país y el reconocimiento que hace en su informe de los esfuerzos que mi Gobierno realiza para eliminar la discriminación racial y fortalecer el entendimiento entre todos los grupos étnicos del país.

En efecto, nuestro Gobierno reconoce, acepta y promueve la diversidad étnica y cultural del país. Asimismo, conoce y entiende las necesidades y demandas de la población indígena y negra hondureña. En este sentido, nuestro Gobierno ve en las conclusiones y recomendaciones del Informe del Relator Especial una oportunidad para consolidar las iniciativas que ya se llevan a cabo a nivel nacional, en el marco de la ejecución de la Declaración y Programa de Acción de Durban. Estas iniciativas incorporan, entre otras, medidas legislativas, como la sanción penal de la discriminación en cualquiera de sus formas; medidas institucionales, como la creación de la "Comisión nacional contra la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia", que servirá como foro de discusión, armonización y consenso de las políticas encaminadas a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y promover el entendimiento entre la diversidad étnica local, y medidas operativas, así como la implementación del "Programa de

Apoyo a las Poblaciones Indígenas", con el cual se mejora el entorno para el desarrollo de inversión social en las comunidades indígenas y negras, con base en metodologías de etno-ingeniería, con el propósito de favorecer su crecimiento económico y su inclusión social.

Reconocemos que la violencia contra las mujeres afecta a la sociedad en general y es un grave obstáculo en la consecución del desarrollo sostenible de cualquier Estado. Es urgente seguir combatiendo la violencia contra la mujer, en todas sus manifestaciones, en todo tiempo y en todo lugar. Como signatarios de las convenciones internacionales en esta materia, hemos logrado importantes avances a nivel nacional en el plano legislativo e institucional para la prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la reciente iniciativa de la Ley contra la Violencia Doméstica.

También preocupa mucho a nuestro Gobierno el fenómeno internacional del turismo sexual y la explotación sexual de la mujer y la niñez. Reafirmamos nuestro compromiso de unir esfuerzos con todos los Gobiernos para la erradicación de este flagelo que trasciende fronteras.

Señor Presidente, otro tema importante es la migración.

Recordamos la Resolución sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, aprobada por consenso durante la sesión de esta Comisión el año pasado. El tema es prioritario para nosotros pues nos preocupa el bienestar, la seguridad y dignidad de nuestros compatriotas, quienes en la búsqueda de nuevas oportunidades muchas veces experimentan verdaderos dramas humanos. El Gobierno de Honduras tiene interés de mantener un diálogo permanente, tanto en el ámbito bilateral como en foros multilaterales, para llegar a acuerdos consensuados que protejan a todas las partes concernidas y reflejen la realidad internacional de la migración en materia laboral, económica, comercial, seguridad, todo ello conforme a los compromisos plasmados en los convenios internacionales.

Por otra parte, señor Presidente, deseo hacer algunos comentarios preliminares con relación a la Comisión de los Derechos Humanos. A este respecto, consideramos que es necesario reformarla. En cuanto a las propuestas preliminares que se han vertido, no estamos convencidos que la universalidad de la membresía sea el mejor camino para que la Comisión cumpla fielmente su mandato; creemos más bien que debe aplicarse una rotación justa y equitativa a la membresía, con algún límite a los períodos continuos que un país puede ser miembro. Si se hiciera de este modo, la CDH se beneficiaría de las variadas perspectivas y experiencias que pueden aportar los diferentes países, con énfasis en despolitizarla.

Asimismo debería revisarse detalladamente si la posición actual de la CDH dentro del organigrama de la ONU es la más apropiada. Igualmente, creemos que es necesario revisar los mecanismos de los procedimientos especiales en el marco de las reformas de la Comisión. Apoyamos plenamente el fortalecimiento financiero de la Oficina de la Alta Comisionada y por ello consideramos que debe incrementarse su presupuesto de fondos provenientes del presupuesto ordinario de la ONU. Si se hiciera así, los Relatores y expertos contarían con suficientes medios para cumplir cabalmente su mandato y se facilitaría una ampliación de la cooperación técnica hacia aquellos países que la requieran.

Finalizo, reiterando el compromiso de Honduras de fortalecer el goce de la justicia, las libertades y el bienestar económico y social de sus habitantes, como corresponde a los Estados que se rigen bajo un sistema democrático de Gobierno.

Gracias.